

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 1213

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 19 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2000

SUMARIO: **Capital** Nacional del Automovilismo a la ciudad y partido de Balcarce, provincia de Buenos Aires. Declaración. **Scioli**. (6.360 -D.-2000.)

*Jorge A. Orozco. – Irma F. Parentella.
– José L. Saquer. – Atilio P. Tazzioli. –
Julio A. Tejerina.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Scioli, por el que se declara Capital Nacional del Automovilismo a la ciudad-partido de Balcarce, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2000.

*Daniel O. Scioli. – Miguel R. Mukdise. –
Ricardo N. Vago. – Juan D. Zacarías.
– Juan M. Urtubey. – María del Pilar
Kent de Saadi. – Fernando E.
Llamosas. – Eduardo G. Macaluse. –*

Proyecto de ley

La Senado y Cámara de Diputados,..

Artículo 1° – Declárese Capital Nacional del Automovilismo a la ciudad y partido de Balcarce, provincia de Buenos Aires.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Daniel O. Scioli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de ley del señor diputado Scioli, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Daniel O. Scioli.